

Visto el Informe-Propuesta de Secretaría de fecha 28 de marzo de 2011 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 129 de la Ley 5/1999, de 25 de marzo de urbanismo, el Pleno por unanimidad de los asistentes

ACUERDO

PRIMERO. Estimar las alegaciones presentadas por el Servicio Provincial de carreteras del Gobierno de Aragón por no afectar al Proyecto de reparcelación por los motivos expresados en el Informe del aparejador de la Comarca de la Hoya de Huesca de fecha 23 de marzo de 2011.

SEGUNDO. Aprobar definitivamente el proyecto de reparcelación de la parcela LA HARINERA en Angües.

TERCERO. Publicar el presente Acuerdo de aprobación definitiva en el tablón de edictos del Ayuntamiento, en el Boletín Oficial de la provincia de Huesca y en el periódico Diario del Altoaragón de Huesca.

CUARTO. Remitir copia de la presente Resolución al órgano competente de la Comunidad Autónoma en materia de urbanismo y ordenación del territorio.

QUINTO. Notificar la presente Resolución a los interesados y, una vez firme en la vía administrativa, otórguese documento público que exprese su contenido, y a continuación inscribese en el Registro de la Propiedad.

Angües, a 1 de abril de 2011.- El alcalde, Antonio Moreno.

AYUNTAMIENTO DE BLECUA-TORRES

1993

Cumplidos los trámites reglamentarios, el pleno de esta Corporación, en sesión celebrada 29 marzo 2011 ha aprobado la Cuenta General del ejercicio 2010.

Conforme lo dispuesto en el artículo 212, 3 del Real Decreto 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone por el plazo de quince días.

Si en este plazo y ocho días más los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones y sugerencias, la Comisión procederá emitir un nuevo informe.

Blecua, a 1 abril 2011.- El alcalde, José María Zamora Baruerer.

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE HECHO

1994

ANUNCIO DE EXPOSICIÓN AL PÚBLICO DE LA CUENTA GENERAL PARA LOS EJERCICIOS 2009

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la Cuenta General del ejercicio 2009 por el plazo de quince días.

Si en este plazo y ocho días más, los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones y sugerencias, la Comisión procederá emitir un nuevo informe.

En Valle de Hecho, a 31 de marzo de 2011.- El alcalde, Luis Gutierrez Larripa.

1999

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 31 de marzo de 2011, aprobó el pliego de cláusulas económico-administrativas generales y particulares que han de regir para la adjudicación por concurso, en procedimiento abierto, mediante gestión indirecta, por concesión administrativa, del contrato para la explotación del «Camping Selva de Oza». En cumplimiento de la legislación vigente, el presente pliego se somete a información pública por término de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el BOP.

Simultáneamente, se convoca concurso por procedimiento abierto, con el contenido que a continuación se transcribe, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el citado pliego, hasta que éstas se resuelvan.

1.- Entidad adjudicataria:

1.1 Organismo: Excmo. Ayuntamiento de la Villa del Valle de Hecho (Huesca).
1.2 Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2.- Objeto:

2.1. Descripción: Explotación del «Camping Selva de Oza».

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

3.1. Tramitación: ordinaria

3.2. Procedimiento: abierto

3.3. Forma: concurso

4.- Presupuesto base de licitación: 6.000 euros anuales (IVA excluido).

5.- Garantía definitiva: 5 % del importe del canon concesional anual ofertado.

6.- Duración del contrato (concesión): treinta años, prorrogables otros veintiseis años.

7.- Obtención de documentación e información: Excmo. Ayuntamiento de la Villa del Valle de Hecho (Huesca). Plza Conde Xiquena, 1 – Tfno: 974-375002. Fax: 974-375115

8.- Presentación de proposiciones:

8.1 Lugar: Registro General del Ayuntamiento o por correo. En este último caso, el interesado deberá acreditar, con el resguardo correspondiente, la fecha de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciará el mismo día al órgano de contratación, por FAX o Telegrama, la remisión de la proposición.

8.2. Plazo: dentro de los 15 DÍAS HÁBILES, contados desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el B.O.P.

8.3. Documentación a presentar: la indicada en la cláusula 13 del pliego de cláusulas económico-administrativas generales y particulares que rigen el concurso.

9.- Apertura de las ofertas: En la Casa Consistorial, dentro de los diez días hábiles siguientes al de la conclusión del plazo de presentación de proposiciones en acto interno para los sobres 1 y 2.

La apertura del sobre 3 «Proposición económica» se celebrará en acto público.

10.- Adjudicación del contrato: Pleno del Ayuntamiento en el plazo de tres meses, una vez recibida la documentación de la Mesa de Contratación.

11.- Modelo de proposición económica:

D en nombre y representación (si actúa en representación de cualquier otra persona física o jurídica deberá acreditarlo mediante documento fehaciente), con DNI o NIF con domicilio a efectos de notificaciones en calle Código Postal enterado del concurso, por procedimiento abierto, convocado por el Excmo. Ayuntamiento de la Villa del Valle de Hecho (Huesca), para la adjudicación, mediante gestión indirecta por concesión administrativa, del contrato para la explotación del «CAMPING SELVA DE OZA», ofrece, en concepto de canon anual, la cantidad de euros (en número y letra) anuales, I.V.A. excluido.

Valle de Hecho, 31 de marzo de 2011.- El alcalde-presidente, Luis Gutiérrez Larripa.

AYUNTAMIENTO DE CASTEJÓN DE SOS

1995

EDICTO

Por Resolución de Alcaldía nº 57/2011 de fecha 14 de marzo de 2011, se aprobó inicialmente la modificación aislada nº 7 del Plan General de Ordenación Urbana del municipio de Castejón de Sos, que incluye el Análisis Preliminar de Incidencia Ambiental, y un estudio de inundabilidad, la cual queda sometida a información pública por plazo un mes, contado desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

La aprobación inicial de la modificación implica la suspensión del otorgamiento de toda clase de de licencias de parcelación, edificación y demolición en los terrenos afectados por la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana.

En Castejón de Sos, a 14 de marzo de 2011.- La alcaldesa, María Pellicer Raso.

1996

EDICTO

Aprobado por Resolución de Alcaldía nº 78/2011 el proyecto técnico correspondiente a la «REFORMA DE INSTALACIONES PISCINAS MUNICIPALES» del ejercicio 2011, redactado por el Arquitecto D. JOSE LUIS ESPURZ ESPUÑA, cuyo presupuesto de ejecución asciende a la cantidad de 44.278,68 euros, y 7.970,16 euros de IVA, que suman 52.248,84 euros, se expone al público durante el plazo de veinte días, transcurrido el cual, de no presentarse reclamación alguna, se considerará definitivamente aprobado.

Castejón de Sos, a 30 de marzo de 2011.- La alcaldesa, María Pellicer Raso.

AYUNTAMIENTO DE BENASQUE

2007

ANUNCIO DE EXPOSICIÓN AL PÚBLICO DE LA CUENTA GENERAL PARA EL EJERCICIO 2010

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la Cuenta General del ejercicio 2010 por el plazo de quince días.

Si en este plazo y ocho días más, los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones, y sugerencias, la Comisión procederá emitir un nuevo informe.

Benasque, 4 de abril de 2011.- El alcalde, José Ignacio Abadías Mora.